

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23 DE NOVIEMBRE /2022. -Se allega la aceptación del cargo por parte del curador ad litem.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-4003-003- **2022-00278-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar a este proceso ejecutivo seguido por el Banco de Occidente, en contra de Lilian Fernanda Garcés López el escrito de aceptación del cargo de curador ad-litem para que obre dentro del expediente.

En consecuencia, se tiene por notificado por conducta concluyente a la Dra. YULY VANESA QUINTERO RODRIGUEZ del auto que libro mandamiento de pago dentro del presente proceso proferido en contra en contra de LILIAN FERNANDA GARCES LOPEZ, y fechado el día 23 de mayo de 2022 y se considera notificado desde la fecha de presentación del escrito, esto es, desde el 15 de noviembre de 2022, pero los términos para contestar la demanda, empezaran a contarse desde el día siguiente al envío del traslado a la citada profesional a su correo electrónico: rodriguez095q@gmail.com.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 197 Del 24/11/2022 JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario
--